

1 Sr. Director del Hogar Infantil de
CALATAYUD

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 7 de febrero de 1972

Núm. 29

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Pálcio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 875

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada en ramo de pruebas de la parte actora de autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 536 de 1971, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro, en representación de "Auxime", S. A., contra don Angel Fernández Cuéllar, cuyo domicilio se ignora, se cita por medio de la presente a dicho demandado a fin de que el día 8 de febrero próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar confesión judicial, bajo juramento indecisorio y apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 874

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo núm. 434 de 1971, instados por don Tomás Baguer Gómez, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José Fajardo Barón, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 1.º de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión "Ford Ebro", Z-41573; valorado en 50.000 pesetas.

Una furgoneta "DKW", Z-56.778; valorada en 40.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, barrio de Montañana, número 46.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Núm. 767

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 14 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en

la sala audiencia de este Juzgado, simultáneamente con el de primera instancia de Calatayud, la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 218 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardít, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, contra don Juan-Antonio Salas Salvatierra y doña Francisca Barriendos Oliva, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplicada previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación, sitios en Calatayud (plaza del General Franco, núm. 7); valorados cada uno en 1.400.000 pesetas.

2. Piso primero, de 156,26 metros cuadrados, en la segunda planta alzada de viviendas, con dos terrazas sobre los patios de luces.

3. Piso segundo, de 156,26 metros cuadrados, en la tercera planta de viviendas, con dos entradas: la principal y la de viviendas.

4. Piso tercero, de 156,26 metros cuadrados, en la cuarta planta de viviendas, con dos entradas: la principal y la de servicio.

5. Piso cuarto, de 156,26 metros cuadrados, en la quinta planta de viviendas, con dos entradas: la principal y la de servicio.

7. Piso sexto, de 156,26 metros cuadrados, en la séptima planta de viviendas, con dos entradas: la principal y la de servicio.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 771

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 6 de marzo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 119 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "General de Piensos", S.A., contra don Julio Atrián Villanueva, vecino de Ejea de los Caballeros, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora,

sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un campo de partida "Facemón", llamado "Las Tajaderas", inscrito en el Registro al tomo 290, libro 47, folio 38, finca núm. 3.147, de 57 áreas 15 centiáreas; en 90.000 pesetas.

2. Una casa en la calle Trébedes, núm. 27, que consta de planta baja con dos locales comerciales y dos pisos elevados, primero y segundo, derecha e izquierda, que mide 117,18 metros cuadrados, acogidos a los beneficios de viviendas de renta limitada subvencionadas. Inscrita en el Registro al tomo 628, libro 105, folio 206, finca núm. 9.098, sita en Ejea de los Caballeros; en 1.200.000 pesetas.

Suma total, 1.290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 736

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 229 de 1969, promovidos por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de don Félix Cartagena Vicente, contra los herederos desconocidos de don Jesús Abad Gómez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. No se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3. Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso señalado con la letra D en la novena planta de la casa número 18 de la calle San Juan de la Cruz, de esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.564, libro 1.161, sección 2.ª, folio 54, finca número 58.329. Valorado en pesetas 400.000.

2. Piso señalado con la letra C de la misma planta y casa, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2.564, libro 1.161, sección 2.ª, folio 51, finca 58.327; valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 737

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 396 de 1971, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don José-María Barba Lasala, contra don José Brosa.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un aparato de televisión sin marca, de 30 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Eurofil", tamaño intermedio; valorado en 1.000 pesetas.

3. Una lavadora corriente, marca "AEG", valorada en 500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 679

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En virtud de lo mandado por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 26 de 1972, instados por "Industrias Altea", S.A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Jorge Jordá Segura y don Pedro Pelegrín Martínez, ambos en ignorado paradero, por medio de la presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita a los referidos demandados para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les convinieren, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados los tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que sin previo requerimiento de pago, por desconocerse su paradero actual, se ha decretado el embargo de los bienes siguientes, en cuanto sean de su propiedad y cubran el principal reclamado, intereses y costas:

1. Los saldos que tengan en libreta o cuenta corriente en la entidad del Banco de Santander.

2. El crédito que tienen pendiente de cobro de "Construcciones Vallet", de Barcelona.

3. El crédito que igualmente tienen pendiente de cobro de "Construcciones Colmenero" o de don Angel Colmenero Criado.

Y para que sirva de cédula de citación de remate a los demandados expido la presente en Zaragoza a veintuno de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 773

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de

sentencia dictada en juicio ejecutivo número 560 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de don Ramón Echevarría Ruiz, contra don José Luis Barcelona.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir marca "Faci", de 110 espacios, T-2, núm. 661780. Valorada en 10.000 pesetas.

2. Una máquina de pulir terrazo, marca "Fabri", con motor eléctrico acoplado. Valorada en 7.000 pesetas.

3. Una máquina de pulir terrazo, marca "Ebro", con su motor acoplado. Valorada en 7.000 pesetas.

4. Ochenta y cuatro botes de 4 litros cada uno, de barniz, marca "Serwin Williams". Valorados en 13.440 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local de negocio, sito en la calle de Pedro María Ric, 31.

Respecto al derecho de traspaso del local el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo, durante este tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase al que ejerce el arrendatario.

Los bienes muebles no se encuentran depositados.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 738

JUZGADO NUM. 6

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 1.º de marzo próximo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 63 de 1970, a instancia del Procurador señor Romeo Cantín,

en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra don Fermín Bravo Adiego, doña Eloísa Guzmán Casanova y don Luciano Guzmán, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes inmuebles que se reseñan en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 239, de 18 de octubre de 1971, anuncio número 6.719, cuya relación y precio se dan por reproducidos.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 774

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de febrero de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 19 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré,

en representación de "Pensos Aragoneses", S.A., contra don Pedro Martín Yestera, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Simca", Z-69.450; en 40.000 pesetas.
2. Treinta y cinco cerdos raza del país, de 35 kilogramos cada uno; en 50.000 pesetas.
3. Cinco cerdos de igual raza, de unos 100 kilogramos cada uno; en pesetas 15.000.
4. Tres cerdas de cría de la misma raza, de 200 kilogramos; en 15.000 pesetas.
5. Una televisión "Zenith", de 19 pulgadas, con mesa y estabilizador; en 5.000 pesetas.
6. Una cocina "Westinghouse", de cuatro fuegos y horno; en 1.000 pesetas.
7. Un transistor "Lavis", portátil; en 500 pesetas.
8. Un frigorífico "Altimatic", 230 litros; en 1.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 691

PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 49 de 1971, instados por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en nombre y representación de don Hans Bühler, contra doña María Martín Rubio y don Ramón González Alonso, este último declarado en rebeldía, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la villa de Pina de Ebro a 15 de noviembre de 1971. — Vistos por el señor don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, tramitados bajo el número de orden 49 de 1971, a instan-

cia de don Hans Bühler, representado por el Procurador don Jaime Casafranca Sada y dirigido por el Letrado don José-Luis Espinosa López, contra don Ramón González Alonso, el cual ha sido declarado en rebeldía, y contra doña María Martín Rubio, representada por el Procurador don Pascual Casafranca Sada y dirigida por el Letrado don Alvaro Miranda Nasarre, en reclamación de cantidad, por cuantía de 58.590'80 pesetas, y...

1.º Resultando...

Considerando...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Jaime Casafranca Sada, en nombre y representación de don Hans Bühler, debo absolver y absuelvo a los codemandados don Ramón González Alonso y doña María Martín Rubio de la demanda contra ellos formulada, todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a costas; de no solicitarse dentro del quinto día la notificación personal de la sentencia al codemandado declarado rebelde don Ramón González Alonso, hágase en la forma prevista en los artículos 282, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Cano Mata. (Publicada en el mismo día).

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde don Ramón González Alonso expido el presente edicto en Pina de Ebro a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, Antonio Cano Mata. — El Secretario judicial, A. Borge.

Juzgados Municipales

Núm. 744

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 644 de 1971, instado por "T. Bosqued y Compañía", S. L., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don José-Luis Cano (Cavia, 10, bajo), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera "Italerem", de cuatro brazos, niquelada, en buen estado; en pesetas 15.000.

Una caja registradora "Huguin"; en pesetas 10.000.

Un molino eléctrico, "Italerem"; en pesetas 6.000.

Total, 31.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Cano, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 739

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 450 de 1971, instado por "Unión Eléctrica Industrial", S. A., representada por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre, contra don Jesús Jiménez de Muñana (calle Brigadier Gasca, número 7, segundo), se sacan a la venta a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 297, correspondiente al día 28 de diciembre de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 740

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 598 de 1971, instado por don Agustín Laguna Santafé, representado por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, contra don Evaristo Carracedo

Remiro (calle Boggiero, 166, segundo), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Vanguard", de 19 pulgadas; valorada en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 741

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 83 de 1970, instado por don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Antonio Aguilar Gómez, domiciliado en calle General Urrutia, número 1, segundo, se sacan a la venta a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 4, correspondiente al día 7 de enero de 1972.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 775

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 292 de 1971, instado por el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra Vicente Fantova Garcés y "Aridos El Burgo", S.A., se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 275, correspondiente al día 30 de noviembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 del próximo mes de febrero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 838

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio núm. 186 de 1971, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Henry Colomer", S.A., representada por el Procurador don Alejandro García, contra doña María Antonia Madorrán Esparza, domiciliada en paseo Fernando el Católico, número 35, segundo, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 282 y 3, correspondientes a los días 9 de diciembre y 5 de enero pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 872

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 15 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Gabriel Bocio Sanz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de febrero próximo y hora de las once y media de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, 3.ª planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con daños.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 745

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 427 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cooperativa Alimentación San Miguel", representada por el Procurador señor Del Campo, contra doña María-Jesús Sopena Laguna, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión de 21 pulgadas, marca "Intereslín", con mesita y voltmetro; valorado en 10.000 pesetas.

Una mesita centro con piedra artificial, de madera; en 5.000 pesetas.

Una librería en poliéster, con vitrina, mueble-bar, tres cajones y cuatro puertas; valorada en 6.000 pesetas.

Un tocadiscos, "Rome-Stereo", de 125, y dos altavoces; en 4.000 pesetas.

Una mesa de comedor libro, con patas de árbol, y dos sillas tapizadas en skai crema; valoradas en 1.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Agni", de 120 litros; valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora marca "Aitona", automática, L-21; valorada en 10.000 pesetas.

Un armario dormitorio en poliéster, de tres puertas y altillos, y otro armario en poliéster de cuatro puertas y tres cajones; valorados en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de febrero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que

acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 592

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio proceso de cognición número 506 de 1971, a instancia de don Manuel Fabro Santillana, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Francisco Galán Alcoba, mayor de edad, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio he acordado emplazar al demandado don Francisco Galán Alcoba, a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término, se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo, entregándole las oportunas copia de demanda y documentos al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado; todo ello de conformidad al artículo 39 de Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado expresado don Francisco Galán Alcoba, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez municipal, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 777

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.216 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fernando Lozano García, de 40 años, casado, conductor, hijo de Fernando y de Aquilina, natural de Moros (Zaragoza), en ignorado paradero y que an-

tes lo tuvo en Vizconde Escoriaza, número 10, tercero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de febrero próximo y hora de las doce de la mañana al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en colisión.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 746

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 503 de 1971, que se tramita a instancia de don Eduardo Pelegrín Pardillos, contra don José-Manuel Fernández Montenegro, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales y precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un mueble vitrina modelo "Danisa F-G"; en 2.000 pesetas.

Un mueble bar, modelo "Danisa F-G"; en 2.500 pesetas.

Un armario modelo "Danisa F-G"; en 2.000 pesetas.

Una cama modelo "Danisa F-G"; en pesetas 1.500.

Un tresillo modelo "Indelusa"; en pesetas 3.500.

Una mesa centro, modelo 18, de 100 por 45 centímetros, marca "Jalmar"; en pesetas 1.300.

Una mesa centro, modelo 17, marca "Jalmar"; en 1.000 pesetas.

Un tresillo acrílico, en color verde, marca "Educesa"; en 3.500 pesetas.

Una librería modelo 200, color mate, marca "Alberdi"; en 3.500 pesetas.

Una mesa centro, modelo 10, marca "Jalmar"; en 1.000 pesetas.

Una librería modelo "Madrid", marca "Azcue"; en 2.700 pesetas.

Un tresillo acrílico, color rojo, marca "Aguirre Hermanos"; en 2.700 pesetas.

Un tresillo reversible, acrílico, color amarillo, modelo "Capitoné", marca "Noroca"; en 2.800 pesetas.

Un tresillo acrílico fijo, color verde, marca "Educesa"; en 2.700 pesetas.

Una librería modelo 314, marca "Arruti"; en 3.500 pesetas.

Un tresillo convertible en cama, modelo 571, marca "Educesa"; en 3.800 pesetas.

Dos cojines modelo M, marca "Meseguer"; en 300 pesetas.

Un tresillo convertible en cama, de 1,20,

modelo 542, marca "Educesa"; en pesetas 3.800.

Un elemento armario, marca "Arruti"; en 500 pesetas.

Un elemento cama de 0,90, marca "Arruti"; en 500 pesetas.

Un tresillo madera vista fija, marca "Educesa"; en 2.000 pesetas.

Una mesa laqueada, modelo 30, marca "Jalmar"; en 700 pesetas.

Un tresillo en skai claro, con cojines verdes, marca "Jalmar"; en 2.700 pesetas.

Un tresillo en color rojo, "Sudán", marca "Roca"; en 2.500 pesetas.

Dos alfombras, modelo "Emir", de 1,40 por 0,20, marca "Aladino"; en 400 pesetas.

Tres alfombras modelo "Emir", de 1,70 por 0,24, marca "Aladino"; en 600 pesetas.

Dos alfombras modelo "Emir", de 2 por 2,50, marca "Aladino"; en 600 pesetas.

Dos alfombras modelo "Emir", de 2 por 3, marca "Aladino"; en 400 pesetas.

Una mesa, modelo 33, marca "Jalmar"; en 600 pesetas.

Una mesa, modelo 36, de 0,80 por 0,40, marca "Jalmar"; en 700 pesetas.

Un armario cocina, modelo 110, marca "Iturbe"; en 1.000 pesetas.

Total, 61.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes embargados se hallan en poder de don José-Antonio Aguirre (Primo Rivera, 28, quinto, San Sebastián).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 594

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 923 de 1971, en el que ha recaído la sentencia, cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 20 de enero de 1972. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una

el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Ruiz Benito, como denunciante, y Antonio Falcón Alfaro y Francisco Crespo Felipe, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio Falcón Alfaro y Francisco Crespo Felipe, como autores responsables de una falta de escándalo, a la pena de 100 pesetas de multa para cada uno de ellos, reprobación privada y costas del juicio por iguales partes, siéndoles de aplicación el indulto de fecha 28 de septiembre de 1971 con respecto a la multa.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco Crespo Felipe y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 747

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 525 de 1971, que se tramita a instancia de "Arpiqsa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Francisco Bosqued Medrano y don Francisco Lara Timeo, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta marca "Volkswagen", matrícula Z-95.286; en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 748

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 563 de 1971, que se tramita a instancia de "Arpiqsa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Pedro-José Sorbe Gállego, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 14, de fecha 19 de enero, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 595

JUZGADO NUM. 5

En los autos de juicio de cognición número 644 de 1971, que se siguen en este Juzgado municipal bajo el número reseñado, a instancia de doña Julia Marcén Murillo, contra doña Libertad Peralta Moreno, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado notificar la sentencia dictada en los citados autos a la expresada demandada, en la forma establecida por el artículo 769, en relación con los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya sentencia, en su parte dispositiva y fallo, es del tenor siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 12 de enero de 1972. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de esta capital; habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de cognición número 644 de 1971, tramitados en este Juzgado y seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Julia Marcén Murillo, asistida de su esposo, don Julián Franco Letosa, mayores de edad y de esta vecindad, representados por el Procurador señor Hernández de la Torre, asistido del

Letrado don Domingo García Ibáñez; y de la otra, como demandada, doña Libertad Peralta Moreno, mayor de edad y en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo en la instancia a la demandada doña Libertad Peralta Moreno, en ignorado paradero, previniendo al actor de que use su derecho ante quien y como corresponda, y sin hacer expresa condena en costas.

Y por la rebeldía e ignorado paradero de la demandada, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y a fin de que dicha notificación pueda tener lugar, se expide el presente edicto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 778

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 327 de 1971, instado por don Antonio Saz Agudo ("Conservas Saz"), Procurador señor Del Campo, contra don Agustín Blanquet Beltri, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta marca "Mercedes", de 12 HP, a gasoil, matrícula T-40.774; valorada en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 26 febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Pina de Ebro, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 598

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en diligencias preventivas 20 de 1971, sobre lesiones, incoadas en virtud de parte médico de asistencia al niño Manuel Hernández Moreno, se cita de comparecencia ante la sala audiencia de este Juzgado comarcal, con objeto de que la verifique a la mayor urgencia, al padre de dicho menor José Hernández, con domicilio último en esta ciudad (segunda gravera del Canal), ofreciéndole las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y a fin de prestar declaración en dichas diligencias.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al mentado José Hernández expido la presente en la ciudad de Cariñena a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario: P.H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 696

COMUNIDAD DE REGANTES DE MONREAL DE ARIZA

De conformidad a los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a todos sus partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, el día 13 de febrero próximo, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, debiendo tratarse en la misma de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si la merecen, de las cuentas del ejercicio de 1971.
- 2.º Discusión y aprobación de presupuestos para el año actual.
- 3.º Renovación de cargos que, por

cumplir su período reglamentario, les corresponde cesar en el año actual.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Monreal de Ariza, 25 de enero de 1972. — El Presidente, T. Utrilla.

Núm. 797

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE EPILA

Asamblea plenaria que se celebrará en las oficinas de esta Hermandad el día 13 de febrero de 1972, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, del mismo día, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas de 1971.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para 1972.
- 4.º Aprobación, si procede, de la lista cobratoria para atender a los gastos de 1972.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Epila, 24 de enero de 1972. — El Presidente de la Hermandad, Antonio Ballarín Rodríguez.

Núm. 798

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA ALMOLDA

Se convoca subasta pública para el arriendo de la caza menor del coto local de La Almolda núm. 20001, en pesetas 200.000 como tipo en alza, por 7.650 hectáreas.

Los licitadores podrán presentar sus propuestas, en sobres cerrados y lacrados, todos los días hábiles, en las oficinas de la Hermandad, de siete a nueve de la tarde, hasta el día 23 de febrero de 1972, a las doce del mediodía.

A esta hora, el mismo día 23, se abrirán los sobres en presencia de un representante del Servicio de Caza y Pesca.

El pliego de condiciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Hermandad, en los días señalados.

La Almolda, enero de 1972. — El Jefe de la Hermandad, Angel Samper Godina.

Núm. 860

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA VIEJA DE CALATORAO

Se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria a las diez horas del día 13 de febrero de 1972, en el domicilio de los Sindicatos de Riegos (calle Ciprés, núm. 2), o en segunda convocatoria a las once horas del mismo día y en el mismo lugar, si la primera no tuviera efecto por falta de asistencia, para tratar de los asuntos enumerados en los artículos 52 y 53 del capítulo VI de las Ordenanzas, y ruegos y preguntas.

Calatorao, 24 de enero de 1972. — El Presidente de la Comunidad, José Maestro.

Núm. 725

NOTARIA DE DON JESUS IRIBAS AOIZ, DE ZARAGOZA

El día 9 de febrero próximo, en la Notaría de don Jesús Iribas Aoiz (San Clemente, 13, tercero derecha), tendrá lugar a las doce horas treinta minutos la venta en pública subasta de una quinta parte indivisa del piso segundo derecha de la casa número 63 de la calle de la Madre Sacramento, de Zaragoza, por el tipo en alza de 10.000 pesetas, estándole en dicha Notaría el pliego de condiciones que ha de regir la subasta.

Zaragoza, 24 de enero de 1972.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.